MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE VILLA GESELL

Jefatura de Gabinete

Boletin Municipal

Nº 873 12 de JULIO de 2016

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

-01

Villa Gesell 11 ENE 2016

Visto el Expediente Municipal de Obra Nº 3291/12 en donde se tramitan actuaciones relacionadas con el Permiso de Obra correspondiente al inmueble designado catastralmente como VI/G/40/20, Partida Inmobiliaria 125-030254-8, Cuentas Municipales Nº 10553072, 10553073, 10553074 y 10553075 del Partido de Villa Gesell; y

CONSIDERANDO:

Que de la inspección realizada con fecha 16/09/2015 se trasluce: **"Según el proyecto de fojas 20, plano en trámite de cinco (5) unidades contributivas.- Obra en construcción sin aberturas, ni instalaciones".**

Que por lo expuesto corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: DEJESE sin efecto la incorporación de oficio de metros construidos ---------- del inmueble designado catastralmente como VI/G/40/20, Partida Inmobiliaria 125-030254-8, Cuentas Municipales Nº 10553072, 10553073, 10553074 y 10553075 del Partido de Villa Gesell, mediante el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 106º del Código Tributario Municipal por las razones expuestas en los considerandos de la presente, anulando las cuotas cargadas en forma presunta e inexistente conforme a estos obrados.----------

ARTICULO 2º: INCORPORESE a los registros municipales a efectos de la ---------- percepción de la Tasa por Servicios Urbanos correspondientes la totalidad metros cuadrados efectivamente construidos.----------

ARTICULO 3º: FIJESE nueva fecha de incorporación de los metros cuadrados ---------- construidos del inmueble a partir de los doce (12) meses de la fecha de la Resolución establecida en el Artículo 1º de la presente.----------

ARTICULO 4º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 5º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.--

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

D. - 02

Villa Gesell 11 ENE 2016

Visto el Expediente Municipal de Obra Nº 1717/04 en donde se tramitan actuaciones relacionadas con el Permiso de Obra correspondiente al inmueble designado catastralmente como VI/A/444-8b, Partida Inmobiliaria 125-010334-0, Cuentas Municipales Nº 1100001 del Partido de Villa Gesell; y

CONSIDERANDO:

Que de la inspección realizada con fecha 16/09/2015 se trasluce: **"Según el proyecto de fojas 60, plano aprobado de 4 unidades contributivas 3 unidades construidas terminadas, resto sin continuar"**

Que por lo expuesto corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: DEJESE sin efecto la incorporación de oficio de metros construidos ---------- del inmueble designado catastralmente como VI/A/444/8b, Partida Inmobiliaria 125-010334-0 Cuentas Municipales Nº1100001 del Partido de Villa Gesell, mediante el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 106º del Código Tributario Municipal por las razones expuestas en los considerandos de la presente, anulando las cuotas cargadas en forma presunta e inexistente conforme a estos obrados.----------

ARTICULO 2º: INCORPORESE a los registros municipales a efectos de la ---------- percepción de la Tasa por Servicios Urbanos correspondientes la totalidad metros cuadrados efectivamente construidos.----------

ARTICULO 3º: FIJESE nueva fecha de incorporación de los metros cuadrados ---------- construidos del inmueble a partir de los doce (12) meses de la fecha de la Resolución establecida en el Artículo 1º de la presente.----------

ARTICULO 4º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 5º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.--

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

-- 03

Villa Gesell, 12 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a División Tránsito

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1°) de enero y ---------- hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) al Señor JORDAN, Pablo Alberto (Leg. N° 1145) que pasara a ser de cincuenta y seis (56) horas semanales.----------

ARTICULO 2°: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 3°: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.----------

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

...04

Villa Gesell 20 ENE 2016

Visto el Expediente Municipal de Obra Nº 3386/2002 en donde se tramitan actuaciones relacionadas con el Permiso de Obra correspondiente al inmueble designado catastralmente como VI/A/287/12, Partida Inmobiliaria 125-008109-6, Cuentas Municipales Nº 05692007, 05692008 del Partido de Villa Gesell; y

CONSIDERANDO:

Que de la inspección realizada con fecha 28/12/2015 se trasluce: **"Según el proyecto de fojas 49, plano en tramite de 5 unidades construidas. Resto sin construir"**

Que por lo expuesto corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: DEJESE sin efecto la incorporación de oficio de metros construidos ---------- del inmueble designado catastralmente como VI/A/287/12 Partida Inmobiliaria 125-008109-6 Cuentas Municipales Nº 05692007, 05692008 del Partido de Villa Gesell, mediante el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 106º del Código Tributario Municipal por las razones expuestas en los considerandos de la presente, anulando las cuotas cargadas en forma presunta e inexistente conforme a estos obrados.----------

ARTICULO 2º: INCORPORESE a los registros municipales a efectos de la ---------- percepción de la Tasa por Servicios Urbanos correspondientes la totalidad metros cuadrados efectivamente construidos.----------

ARTICULO 3º: FIJESE nueva fecha de incorporación de los metros cuadrados ---------- construidos del inmueble a partir de los doce (12) meses de la fecha de la Resolución establecida en el Artículo 1º de la presente.----------

ARTICULO 4º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 5º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.--

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

05

Villa Gesell 20 ENE 2016

Visto el Expediente Municipal de Obra Nº 1718/2007 en donde se tramitan actuaciones relacionadas con el Permiso de Obra correspondiente al inmueble designado catastralmente como VI/E/296/11, Partida Inmobiliaria 125-014011-4 Cuentas Municipales Nº 00042512, 00042513 del Partido de Villa Gesell; y

CONSIDERANDO:

Que de la inspección realizada con fecha 02/11/2015 se trasluce: **"Según el proyecto de fs. 82 plano aprobado de tres unidades contributivas. Una unidad contributiva terminada. Resto en construccion"**

Que por lo expuesto corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: DEJESE sin efecto la incorporación de oficio de metros construidos ---------- del inmueble designado catastralmente como VI/E/296/11,, Partida Inmobiliaria, 125-014011-4 Cuenta Municipal Nº 00042512, 00042513 del Partido de Villa Gesell, mediante el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 106º del Código Tributario Municipal por las razones expuestas en los considerandos de la presente, anulando las cuotas cargadas en forma presunta e inexistente conforme a estos obrados.----------

ARTICULO 2º: INCORPORESE a los registros municipales a efectos de la ---------- percepción de la Tasa por Servicios Urbanos correspondientes la totalidad metros cuadrados efectivamente construidos.----------

ARTICULO 3º: FIJESE nueva fecha de incorporación de los metros cuadrados ---------- construidos del inmueble a partir de los doce (12) meses de la fecha de la Resolución establecida en el Artículo 1º de la presente.----------

ARTICULO 4º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 5º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.--

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

06

Villa Gesell 20 ENE 2016

Visto el Expediente Municipal de Obra Nº 4341/12 en donde se tramitan actuaciones relacionadas con el Permiso de Obra correspondiente al inmueble designado catastralmente como VI/G/156/11, Partida Inmobiliaria 125-040155-4 Cuentas Municipales Nº 90156102, 90156103 del Partido de Villa Gesell; y

CONSIDERANDO:

Que de la inspección realizada con fecha 02/11/2015 se trasluce: **"Según el proyecto de fs. 18 plano en tramite de 3 undades contributivas, en construcción sin actividad"**

Que por lo expuesto corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: DEJESE sin efecto la incorporación de oficio de metros construidos ---------- del inmueble designado catastralmente como VI/G/156/11, Partida Inmobiliaria, 125-040155-4 Cuenta Municipal Nº 90156102, 90156103 del Partido de Villa Gesell, mediante el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 106º del Código Tributario Municipal por las razones expuestas en los considerandos de la presente, anulando las cuotas cargadas en forma presunta e inexistente conforme a estos obrados.----------

ARTICULO 2º: INCORPORESE a los registros municipales a efectos de la ---------- percepción de la Tasa por Servicios Urbanos correspondientes la totalidad metros cuadrados efectivamente construidos.----------

ARTICULO 3º: FIJESE nueva fecha de incorporación de los metros cuadrados ---------- construidos del inmueble a partir de los doce (12) meses de la fecha de la Resolución establecida en el Artículo 1º de la presente.----------

ARTICULO 4º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 5º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.--

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

07

Villa Gesell 20 ENE 2016

Visto el Expediente Municipal de Obra Nº 2951/07 en donde se tramitan actuaciones relacionadas con el Permiso de Obra correspondiente al inmueble designado catastralmente como VI/R/19BH, Partida Inmobiliaria 125-021832-6 Cuentas Municipales Nº 00055195, 00055196, 00055197 del Partido de Villa Gesell; y

CONSIDERANDO:

Que de la inspección realizada con fecha 02/11/2015 se trasluce: **"Según el proyecto de fs. 13 plano en tramite de 8 undades contributivas. 5 unidades construidas terminadas. 1 unidad en construcción. Resto sin construir"**

Que por lo expuesto corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: DEJESE sin efecto la incorporación de oficio de metros construidos ---------- del inmueble designado catastralmente como VI/R/19BH, Partida Inmobiliaria, 125-021832-6 Cuenta Municipal Nº 00055195, 00055196, 00055197, del Partido de Villa Gesell, mediante el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 106º del Código Tributario Municipal por las razones expuestas en los considerandos de la presente, anulando las cuotas cargadas en forma presunta e inexistente conforme a estos obrados.----------

ARTICULO 2º: INCORPORESE a los registros municipales a efectos de la ---------- percepción de la Tasa por Servicios Urbanos correspondientes la totalidad metros cuadrados efectivamente construidos.----------

ARTICULO 3º: FIJESE nueva fecha de incorporación de los metros cuadrados ---------- construidos del inmueble a partir de los doce (12) meses de la fecha de la Resolución establecida en el Artículo 1º de la presente.----------

ARTICULO 4º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 5º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.--

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

...08

Villa Gesell 20 ENE 2016

Visto el Expediente Municipal de Obra Nº 5053/13 en donde se tramitan actuaciones relacionadas con el Permiso de Obra correspondiente al inmueble designado catastralmente como VI/B/6K/9, Partida Inmobiliaria 125-011213-7, Cuentas Municipales Nº 96630044 del Partido de Villa Gesell; y

CONSIDERANDO:

Que de la inspección realizada con fecha 27/11/2015 se trasluce: **"Según el proyecto de fs. 21 Obra en construccion"**

Que por lo expuesto corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: DEJESE sin efecto la incorporación de oficio de metros construidos ---------- del inmueble designado catastralmente como VI/B/6K/9, Partida Inmobiliaria125-011213-7, Cuenta Municipal Nº 96630044, del Partido de Villa Gesell, mediante el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 106º del Código Tributario Municipal por las razones expuestas en los considerandos de la presente, anulando las cuotas cargadas en forma presunta e inexistente conforme a estos obrados.----------

ARTICULO 2º: INCORPORESE a los registros municipales a efectos de la ---------- percepción de la Tasa por Servicios Urbanos correspondientes la totalidad metros cuadrados efectivamente construidos.----------

ARTICULO 3º: FIJESE nueva fecha de incorporación de los metros cuadrados ---------- construidos del inmueble a partir de los doce (12) meses de la fecha de la Resolución establecida en el Artículo 1º de la presente.----------

ARTICULO 4º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 5º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.--

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

09

Villa Gesell 20 ENE 2016

Visto el Expediente Municipal de Obra Nº 4863/11 en donde se tramitan actuaciones relacionadas con el Permiso de Obra correspondiente al inmueble designado catastralmente como VI/C/61/17, Partida Inmobiliaria 125-026820-0, Cuentas Municipales Nº 00000219 del Partido de Villa Gesell; y

CONSIDERANDO:

Que de la inspección realizada con fecha 16/10/2015 se trasluce: **"Según el proyecto de fs. 29 Obra sin construir"**

Que por lo expuesto corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: DEJESE sin efecto la incorporación de oficio de metros construidos ---------- del inmueble designado catastralmente como VI/C/61/17, Partida Inmobiliaria 125-026820-0, Cuenta Municipal Nº00000219, del Partido de Villa Gesell, mediante el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 106º del Código Tributario Municipal por las razones expuestas en los considerandos de la presente, anulando las cuotas cargadas en forma presunta e inexistente conforme a estos obrados.----------

ARTICULO 2º: INCORPORESE a los registros municipales a efectos de la ---------- percepción de la Tasa por Servicios Urbanos correspondientes la totalidad metros cuadrados efectivamente construidos.----------

ARTICULO 3º: FIJESE nueva fecha de incorporación de los metros cuadrados ---------- construidos del inmueble a partir de los doce (12) meses de la fecha de la Resolución establecida en el Artículo 1º de la presente.----------

ARTICULO 4º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 5º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.--

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

. . . 10

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al área de Descentralización Tributaria;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ----------enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), el que pasará a ser de cincuenta y seis (56) horas semanales, a los agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO
CANDIA, Marcela	688
PASO, Marcela	377

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 3º:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.----

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por el Señor Contador Municipal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al área a Contaduría

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario retroactivo al primero (1º) de ---------- enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) el que pasará a ser de cincuenta y seis (56) horas semanales, a los agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
VERA, Marcelo	1554
GONZALEZ, Rocío Valeria	2248
MORCILLO, Ana Carina	2602
FLORES, Ana	3580
BUFARINI, Nélida	1048

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 3º:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.---

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

. . . 12

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por el Sr. Secretario de Gobierno; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumple funciones en el Departamento Despacho.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---------- enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), el que pasará a ser de cincuenta y seis (56) horas semanales, a los agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
RIVERA, Susana Mabel	0482
PAEZ, Irma	3759
CASAGRANDE, Maicol	3436
FERNANDEZ, Aitor	3668

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 3º:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.----

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

D. . . 13

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a Mesa de Entradas

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario retroactivo al primero (1º) de ---------- enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) el que pasara a ser de cincuenta y seis (56) horas semanales, a los agentes que cumplen funciones en Mesa de Entradas, que a continuación se detallan:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
TRIVIÑO, María Alejandra	3132
ZARATE, Marcos	2541

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

D. . 14

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a Prensa

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario retroactivo al primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) a la Sra. LEIVA, Nadia Paola (Leg. Nº 4203), el que pasara a ser de cincuenta y seis (56) horas semanales.----------

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y ----------archívese.----------

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DERECHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

. . 15

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: La solicitud elevada por Dirección Jurídica; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo solicita se le amplíe el régimen horario al personal que cumple funciones en la mencionada Dirección ;

Por ello;

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1ro) de ----------enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) a la Sra. GAREGNANI., Sandra Daniela (Leg. Nº 3915), el que pasará a ser de cincuenta y seis (56) horas semanales.----------

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 3º:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.----

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

. . 16

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes que desempeñan funciones en el Departamento de Compras y Licitaciones;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---------- enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), el que pasará a ser de cincuenta y seis (56) horas semanales a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
JORDAN, Martín	2703
LESCANO, Cristina	1176
FERNANDEZ, Yanina	3577
PAVAN, Sebastián	2035
GABILONDO, Carla	2942
VEITCH, Pablo	3924
VERON, Carolina	2390

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.---

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

D. 17

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes que cumplen funciones en la Oficina de Personal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---------- enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), el que pasará a ser de cincuenta y seis (56) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
AVE, Miriam	001
CROCE, Fernando	3645
NOVOA, Laura	2810
ORTIZ, Cecilia	3381
SEERY, Andrea Verónica	3043

ARTICULO 2º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de enero ---------- y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), en doce (12) horas semanales al agente VARELA, Sandra Mariel (Leg. Nº 827).----------

ARTICULO 3º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 4º:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.---

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

D. 18

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes que cumplen funciones de maestranza en el Edificio Municipal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---------- enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), a la Sra. VERCHELLI, Lucía (Leg. Nº 2752) el que pasará a ser de CINBCUENTA Y SEIS (56) horas semanales.----------

ARTICULO 2º: AMPLIASE en doce (12) horas semanales, el régimen horario a ---------- partir del primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) al Sr. CORIA, Aníbal (Leg. Nº 2193).---------

ARTICULO 3º: AMPLIASE en ocho (8) horas semanales, el régimen horario a ---------- partir del primero (1º) de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) a la Sra. MONGE, Maria (Leg. Nº 1283).------

ARTICULO 4º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 5º:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.----

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

19

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en Comercio;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario retroactivo al primero (1º) de ----------enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) a la Sra. BREZA, María Victoria (Leg. Nº 2455) el que pasara a ser de cincuenta y seis (56) horas semanales.----------

ARTICULO 2º: MODIFICASE el régimen horario retroactivo al primero (1º) de ---------- enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) a la Sra. HERNANDEZ, Leticia (Leg. Nº 2447) el que pasara a ser de cincuenta y seis (56) horas semanales.----------

ARTICULO 3º: MODIFICASE el régimen horario retroactivo al primero (1º) de ---------- enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) a la Sra. BAHLCKE, María Elizabeth (Leg. Nº 1105) el que pasara a ser de cincuenta y seis (56) horas semanales.----------

ARTICULO 4º: MODIFICASE el régimen horario retroactivo al primero (1º) de ---------- enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) a la Sra. PEREZ, María Lujan (Leg. Nº 3234) el que pasara a ser de cincuenta y seis (56) horas semanales.----------

ARTICULO 5º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 6º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial archívese.----

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO
DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

20

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo solicita que se le modifique el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en Recaudaciones;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE a partir del primero (1º) de enero y hasta el ---------- veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) el régimen horario de los agentes que cumplen funciones en Recaudaciones, el que pasará a ser de cincuenta y seis (56) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
CEJAS, Alicia	886
BERNETTI, Mónica	2236
ALONSO, Miriam	1200
UZZO, Romina Elisabet	2363
ACUÑA, Dante	3187
DIEZ, Pablo	3943
ALANIZ, Zulema	3547

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.----

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

21

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a la Dirección de Seguridad Legal y Técnica;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---------- enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), el que pasara a ser de cincuenta y seis (56) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	Nº DE DOCUMENTO
AGÜERO, Marcela	3411	18.287.173
VALDEZ, ERIKA	3887	35.450.514
LARRE, Antonela	4069	33.876.648

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.----------

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

22

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por la Sra Tesorera; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo solicita que se le modifique el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en Tesorería;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: MODIFICASE a partir del primero (1°) de enero y hasta el ---------- veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) el que pasará a ser de cincuenta y seis (56) horas semanales, a los agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°
ICARDO, Gabriela	2996
MARTINEZ, Laura	3302
ZACHARKO, Susana	0097
SANCHEZ, María Fernanda	3726
RUIZ, Sabrina	2649
CLAVERO, Carolina	3608

ARTICULO 2°: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 3°: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.-----

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 20 ENE 2016

23

V I S T O: El informe elevado por el Señor Secretario de Gobierno; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a Inspección

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---------- enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) el que pasara a ser de cincuenta y seis (56) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
D'ALONZO, Héctor Daniel	1265
CAMPOSANO, Sonia	2648
BAJAR, Fernando Carlos	3573
CARO, Carlos	0172
MAZZOTTI, Milagros	2685
RODERA, Alberto	2013
REINAGA, Romina	3541
ALIMENA, Lorena	3233
CARRASCO, Mariana	3294
D'ALONZO, Chiara	3819
COLMAN, Gustavo	2441
SILVA, Oscar Orlando	2364
DIEZ, Héctor Lorenzo	2962
GUIOT, Martín	2982

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

D.E. 24

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes que cumplen funciones en la Oficina de Haberes;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---------- enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), el que pasará a ser de cincuenta y seis (56) horas semanales, a los agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
AMRHYN, Manuel Robinson	1253
GARCIA, Sandra	0272
IRIGOYEN, Beatriz Norma	1058

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 3º:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial ----------

----------archívese.----------

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

25

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a Ceremonial y Protocolo

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---------- enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), al Sr. NUÑEZ, Adrian Guillermo (Leg. Nº 2638) el que pasara a ser de cincuenta y seis (56) horas semanales.----------

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 20 ENE 2016

26

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo informa de la necesidad de ampliar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en Cómputos;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---------- de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), el que pasara a ser de cincuenta y seis (56) horas semanales, a los agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
MAILLO, Florencia	1856
BALDESSARI, Gustavo	2087
BARREIRO, Alan	3409
DAJCZAK, Elías	3168

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 3º:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.----

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

27

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes que cumplen funciones en la Oficina de Haberes;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---------- enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), al Señor ITURLAY ARGENTO, Alfredo (Leg. Nº 2661) el que pasará a ser de cincuenta y seis (56) horas semanales.----------

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 3º:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial ----------archívese.----------

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

28

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes que cumplen funciones en la Sub-Dirección de Playa;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---------- enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), al Señor D'AMICO, Carlos Javier (Leg. Nº 1422) el que pasará a ser de cincuenta y seis (56) horas semanales.----------

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 3º:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial archívese.----------

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

29

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes que cumplen funciones en la Sub-Dirección de Playa;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ----------enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), al Señor RIVERO, Luis María (Leg. Nº 70030) el que pasará a ser de cincuenta y seis (56) horas semanales.----------

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 3º:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial archívese.----------

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

30

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes que cumplen funciones en el aeródromo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---------- enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) el que pasará a ser de cincuenta y seis (56) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
PEREZ, Juan Ramón	2555
CACERES ORDOÑEZ, Rubén	3343
BONFANTI, Mónica	2730
LUNA, Marcos	1711
ALVAREZ, Ángel	9159
BARBONA, Sergio	3604
BENITEZ, Jesús	3957

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 3º:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y----------

----------archívese.----------

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

31

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: La solicitud elevada por la Sra. Directora de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo solicita se le amplíe el régimen horario al personal que cumple funciones en el cementerio;

Por ello;

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1ro) de ----------enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), el que pasará a ser de cincuenta y seis (56) horas semanales, a las personas que se enuncian a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
TAPIA, Cristian	1558
LONGO, Ricardo	0099
CHIRILEISON, Jorge	2834
NAVARRO, Gustavo	2947
LOPEZ, Rodolfo	2550
LEZCANO, Luciano	2629
CABRERA, Edgar	3639
SAGANIA, Oscar	3443

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 3º:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.----

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

32

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en el Juzgado de Faltas;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---------- y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), el que pasará a ser de cincuenta y seis (56) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
SOBRADO, Walter	2482
CIAMBOTTI, Matías	2912
HERRERA, Adriana	3024
WERTZ, Zunilda	2639
ZAMUDIO, Javier	2639

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 3º:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y ----------archívese.----------

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

33

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones administrativas y de maestranza en la Fiscalía;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---------- enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), el que pasará a ser de cincuenta y seis (56) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
COMESAÑA, Carolina Soledad	3758
PEREZ, Susana Graciela	0145

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 3º:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.----

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

34

Villa Gesell, 20 ENE 2016

V I S T O: La solicitud elevada por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo solicita se le amplíe el régimen horario al personal que cumple funciones en Regularización Dominial;

Por ello;

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: AMPLIASE el régimen horario retroactivo al primero (1º) de ----------enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) el que pasara a ser de cincuenta y seis (56) horas semanales, a los agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
GODOY, Sergio	3736
NOVOA, Julieta	3368

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 3º:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.----

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

35

Villa Gesell, 21 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en la O.M.I.C.;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ----------enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), el que pasará a ser de cincuenta y seis (56) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
DINGES, Florencia	3623
MACHADO, Daniel	3804
BAHLCKE, Adriana	0862

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 3º:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.---

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

36

Villa Gesell, 21 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a la Dirección de Seguridad

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---------- enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) el que pasara a ser de cuarenta y ocho (48) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
BENITEZ, Denis	3963
GACIO, Norma	3921
FERREYRA, Flavia	3841
RUIZ, María Julia	3848
D'AMBROSIO, Laura	2960
INSFRAN, Inés	3963
CARMONA, Carlos	2275

ARTICULO 2º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---------- enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) el que pasara a ser de cuarenta y dos (42) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
MESTRALET CORRO, Federico	4184
MOTTILLO, Nicolás	1214

ARTICULO 3º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---------- enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) a la Sra. MORELLO, Jacqueline (Leg. Nº 4205) el que pasara a ser de treinta y cinco (35) horas semanales.----------

ARTICULO 4º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 5º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

D. - 37

Villa Gesell, 21 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por la Señora Secretaria de Cultura y Educación; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario a los Profesores que cumplen funciones en la Casa de la Cultura;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: INCREMENTESE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---------- enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) a el Sr. ALMENA, Cristian (Leg. Nº 3331) en veintiuno (21) horas cátedra.----------

ARTICULO 2º: INCREMENTESE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---------- enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) a el Sr. DE FERRARI Pablo (Leg. Nº 9217) en veintiuno (21) horas cátedra.----------

ARTICULO 3º: INCREMENTESE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---------- enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) a el Sr. FREAN, Julián (Leg. Nº 9266) en veintiuno (21) horas cátedra.---

ARTICULO 4º: INCREMENTESE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---------- enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) a la Sra. RIO, Sandra (Leg. Nº 9008) en veinte (20) horas cátedra.---------

ARTICULO 5º: INCREMENTESE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---------- enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) a el Sr. ALLEVA, Martín (Leg. Nº 9289) en diez (10) horas cátedra.--------

ARTICULO 6º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 7º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

- 38

Villa Gesell, 21 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en Obras Particulares;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---------- enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) el que pasara a ser de cincuenta y seis (56) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
GOMEZ, Julio	0753
NOVOA, Eduardo	0616
JORGE, Claudia	0278
ECHEGARAY, Horacio	0731
ZAMORANO, Guillermo	0052
RODRIGUEZ, Yesica	3549
PEREZ, Sonia	0290
OVEJERO, Cynthia	3763
ARGUINDEGUI, Rolando Javier	3560

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 3º:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.----------

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

– 39

Villa Gesell, 21 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a Planeamiento

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de enero y ---------- hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) al Señor CERVETTO, Carlos (Leg. Nº 3589) el que pasara a ser de cincuenta y seis (56) horas semanales.----------

ARTICULO 2º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de enero y ---------- hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) a la Señora ETCHART, Karina (Leg. Nº 3515) el que pasara a ser de cincuenta y seis (56) horas semanales.----------

ARTICULO 3º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de enero ---------- y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) a la Señora VEGAS, SILVANA (Leg. Nº 2082) el que pasara a ser de cincuenta y seis (56) horas semanales.----------

ARTICULO 4º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de enero y ---------- hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) al Señor LARRÉ, Carlos (Leg. Nº 0069) el que pasara a ser de cincuenta y seis (56) horas semanales.----------

ARTICULO 5º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de enero y ---------- hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) al Señor PALAVECINO, Rafael (Leg. Nº 1235) el que pasara a ser de cincuenta y seis (56) horas semanales.----------

ARTICULO 6º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de enero y ---------- hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) al Señor ZAMORANO, Guillermo (Leg. Nº 0052) el que pasara a ser de cincuenta y seis (56) horas semanales.----------

ARTICULO 7º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de enero y ---------- hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) al Señor BUSTAMANTE, David (Leg. Nº 3565) el que pasara a ser de cincuenta y seis (56) horas semanales.----------

ARTICULO 8º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de enero y ---------- hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) al Señor DE LA SIERRA, Matias (Leg. Nº 3574) el que pasara a ser de cincuenta y seis (56) horas semanales.----------

ARTICULO 9º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 10º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---------

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

- 40

Villa Gesell, 21 ENE 2016

V I S T O: La solicitud elevada por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo solicita se le amplíe el régimen horario al personal que cumple funciones en Catastro;

Por ello;

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1ro) ----------de enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), el que pasará a ser de cincuenta y seis (56) horas semanales:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
CONDORI, Cecilia	2903
TOLOSA, Juan Ángel	0048
MALDONADO, Liliana	0075
GONZALEZ RODAS, Lilia	2446
LORELLI, Lucio	3950
GOMEZ, Sebastián	2667
CALCAGNI, Natalia	4015

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 3º:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y ----------archívese.----------

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

— 41

Villa Gesell, 21 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en Obras Publicas;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---------- enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) el que pasara a ser de cincuenta y seis (56) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
ADELQUI, Salvador	3581
BAZAN, Martín	2553
CAMPOSANO, Francisco	1360
CASTELLANO, Claudio	3575
CASTILLO, Armando	3459
CHURRUPIT, Miguel	1301
COMESAÑA, Néstor	1342
CORRO, Anibal	1993
CORIA, Juan	4020
DOS SANTOS, Daniel	1236
MARTINEZ, Ricardo	2558
MOLINA, Ariel	3382
MONGE, Pedro	2653
DOMINE, Nicolás	4021
FERNANDEZ, Daniel	2544
FERNANDEZ, Leonel	4024
GONZALEZ, Ariel	4025
FIDALGO, Luis	1221
GONZALEZ, Osvaldo	4026
LEIVA, Miguel	1649
MARTINEZ, Aldo	3204
LOPÈZ GUERRA, Héctor	1624
MONZONI, Hugo	2181
PAZ, Axel	4027
PAZ, Walter	2549
PEREZ, Cristian	4164
PEREZ, Fernando	2557
PONCE, José	1968
RIOS, Walter	2429
RODRIGUEZ, Oscar	1735
OLAVARRIETA, Fabián	2547
ORDOÑEZ, Mario	1707
OVIEDO, Maximiliano	3010
SARIELA, Feliz	3045
TREJO, Mario	1349
VELAZQUEZ, Juan	0368
VILLAREAL, Ricardo	3569
ZUBIRI, Carlos	3367

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.----
---

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

D. 42

Villa Gesell, 21 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por el Señor Secretario de Cultura y Educación; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a la Casa de la Cultura, Centro Cultural Homero Manzi, Escuela Municipal de Artes y Oficios, Centro Cultural Pipach y Secretaria de Educación y Cultura;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1°) de enero y ---------- hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) el que pasara a ser de cincuenta y seis (56) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°
LEIVA, Miguel	3463
AGUILERA, Jose	3559
ECHANDIA, Karina	3912
GUERREIRO, Iván	3347
PADRON, Paulina Daiana	3925
CESTARO, Pedro	9171
KIRCO, Paula Magali	3959
SALVATIERRA, Monica	3330
PAEZ ROJAS, Jonathan Oscar	3600
ABRIGO, Marcela Ceferina	3683
MACIOCCO, Gabriel	9149
SUAREZ, Gloria Celina	2695
GOMEZ, Miriam	3313
ROMERO, Alejandro Horacio	3852
RUSSO, Daniel	9215
PIRIZ, María	3890
ZASZCZYÑSKI, Marco Gabriel	3767
RICCARDI, Juan Pablo	9152
AGUIRRE, Daniel	1785
D´AMBROSIO, Lorena	1487
RAMIREZ, Jesus	9319
LONGO, Julieta	3237
DUHARTE, Silvia	2944
SANTISO, Julián	2448
ECHANDIA, Marcela	2019
GRASSO, Mabel	1950
DE MAIO, Alejandra	2678
REINAGA, Solange	3541

ARTICULO 2°: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1°) de enero y ---------- hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) el que pasara a ser de cuarenta y dos (42) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

42

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
GARCIA, Walter	9082
MARRAZZO, Roberto	9235
SALINAS, Mabel	3193
PUENTES CAÑAS, Lourdes	2589
MONGE, Lucas	9316
LATCOVICH, Viviana	2442

ARTICULO 3º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de enero y ---------- hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) el que pasara a ser de cuarenta y ocho (48) horas semanales, a los agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
RODRIGUEZ, Jorge	3440
FARIAS, Fany	2539
BUCHARSKI, José	0568

ARTICULO 4º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 5º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.------

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

- 43

Villa Gesell, 21 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por la Señora Secretaria de Cultura y Educación; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario a los Profesores que cumplen funciones en la Casa de la Cultura;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: INCREMENTESE el régimen horario a partir del once (11) de ---------- enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) a la Sra. PEREZ ARAMBARRI, Gabriela (Leg. Nº 9281) en diez (10) horas cátedra.----------

ARTICULO 2°: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO °: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

– 44 –

Villa Gesell, 21 ENE 2016

V I S T O: La solicitud elevada por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo solicita se le amplíe el régimen horario al personal que cumple funciones en la Dirección de Medio Ambiente;

Por ello;

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de enero ---------- y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), el que pasará a ser de cincuenta y seis (56) horas semanales, a las personas que a continuación se indican para cumplir funciones en la Dirección de Medio Ambiente:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
PAVON, Nancy	216
SALAS, Rocío	2856
ASTUDILLO, Alejandro	728
GONZALEZ, Carlos	22
SOSA, Mariano	3224
SORIA, Carlos	2865
ROSENTHAL, Alan Federico	3974
AYALA, Emiliano	2630
GIMENEZ, Javier	3967
LUNA, Argentino	2230
MARTINEZ, Angel Luis	1551
VALLEJOS, Miguel	2643
VEGA, Emiliano	3823
PELOSO, Julio	3214
PROTO, Evelia	2481
CUEVAS, Diego	3888
MOLINA, Verónica	2842
RODRIGUEZ, Mariano	4041
PEREZ, Luis	3922
GARNICA, Brenda	4104
ENDRES, Corina	4012
BALDA, Santiago	4090
GIMENEZ, Alberto	3229
GALVAN, Pablo	3709
ANGELOZZI, Nicolás	3883
DELFINO, Daniel	4099
PAGANO, Dolores María	4217

ARTICULO 2º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero 1º) de enero ---------- y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), el que pasará a ser de cuarenta y ocho (48) horas semanales, a las personas que a continuación se indican para cumplir funciones en la Dirección de Medio Ambiente:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
CORREA, Dalia	2480
D CHIARA NANTI, Maia Antonella	3988

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

– 44

CORREA, Dalia 2480
PONCE, Sara Elizabeth 2836
AVILA, Julio 3359

ARTICULO 3°: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 4°:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y ----------
----------archívese.----------

DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 22 ENE 2016

. . 45

V I S T O: El informe elevado por el Señor Director de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Corralón Municipal

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1°) de ---------- enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) el que pasara a ser de cincuenta y seis (56) horas semanales:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°
RIVERO, Natalia	2845
MOZOTTA, Laura	3778
SERVIN Stella Maris	2420

ARTICULO 2°: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 3°: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

D.E. 46

Villa Gesell, 22 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por el Señor Director de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Corralón Municipal

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1°) de---------- enero y hasta el veintinueve (29) de febrero dos mil dieciséis (2016) el que pasara a ser de cincuenta y seis (56) horas semanales a los agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LE GAJO N°
ABRIGO, Federico	3256
ACOSTA, Ángel	3772
ALBARENGO, Fabián	1648
ANTELO, Daniel	1883
ANTELO, Héctor Daniel	2145
AUCE, Enrique	3248
BALENCIAGA, Sebastián	1761
BARRIOS, Gabriel	3496
BARROS, Leonardo	1512
CACERES BAZAN, Isidro	2227
CARBALLO, Héctor	3864
CASAGRANDE, Héctor	2611
COMESAÑA, Maximiliano	3918
CORIA, Alejandro	3566
CORIA, Oscar	1992
CORONEL, Marcelo	3095
CUEVAS, Marcelo	3492
DORREGO, José	2551
CORREGO, Juan Carlos	0110
FAEDA, Miguel	3757
FARIAS, Daniel	1523
FERREIRA, Paulo	4142
FLORES, Carlos	1385
FRANCISCO, José	1668
GABILONDO, Juan Carlos	2608
GARCIA, Héctor	2625
GIMENEZ, David	3955
GIMENEZ SILVEIRO, Roberto	2571
GOMEZ, Marcelo	1012
GONZALEZ, Néstor	2573
GONZALEZ, Sergio	2737
GUTIERREZ, Víctor	1751
GUZMAN, Carlos	1994
JAUREGUII, Roberto	2563

JOFRE, Daniel	4018
LEGUIZAMON, Héctor	1779
LOBOS, Juan Miguel	3598
MAGALDI, Rubén	2545
MARTINEZ, Ezequiel	3863
MERLO, Manuel	2427
MONTOVIA, Facundo	3306
MOREIRA, Fernando	1986
MOYA, Pablo Nicolás	2624
MOYANO, Mario	1477
MUÑOZ, Luis	3247
NUÑEZ, Miguel	1782
PALAVECINO, Julio	3756
PAZ, Miguel	2225
PEREZ BURGOS, Héctor	4019
PEREZ, Francisco	2641
QUINTANA, Facundo	1559
QUINTANA, Juan Carlos	0908
RIVERO, Martín	0107
ROMERO, Alejandro	3311
RUIZ, Eduardo	3970
SAAVEDRA, Alberto	2974
SALATE, Arturo	1682
SILVA, José Luis	1737
SOSA, Javier Alejandro	3616
SOSA, Raúl N.	1760
TISERA, Pablo	1533
TOLOSA, Aaron David	4022
TRAVERSO, Vicente	1960
VARA, Daniel	3166
VERA, Luis Mario	852
VILLALONGA, José	1808

ARTICULO 2º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---------- enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) el que pasara a ser de treinta y seis (36) horas semanales a los agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
BAEZ, Juan José	2997
NICOLA, Carlos	133

ARTICULO 3º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

47

Villa Gesell, 22 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por el Sr. Director de Deportes; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario al personal que se desempeña funciones en el Polideportivo Municipal.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ----------enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), el que pasará a ser de cincuenta y seis (56) horas semanales, de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
GATTO, Liliana	304
CHURRUPIT, Facundo	72267

ARTICULO 2º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ----------enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), el que pasará a ser de treinta y cinco (35) horas semanales, de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
MARCIANO, Agustín	3919
CORRO, Analia	3930

ARTICULO 3º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ----------enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), a la Señora LOPEZ, Daniela (Leg. Nº 1227) el que pasará a ser de cincuenta (50) horas semanales.----------

ARTICULO 4º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ----------enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), al Señor GOMEZ, Carlos (Leg. Nº 2521) el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales.----------

ARTICULO 5º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 6º:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.----

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

D. 48

Villa Gesell, 22 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario al agente PORCHILE, Griselda Inés quien cumple funciones en Presupuesto;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ----------enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), a la Sra. PORCHILE, Griselda Inés (Leg. Nº 0038) el que pasará a ser de cincuenta y seis (56) horas semanales.----------

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 3º:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.---

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 22 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en Obras Sanitarias;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---------- enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) en doce (12) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
VALDIVIA, Rubén	0438
VERTULLO, Lucas	0847
VILLALONGA, Carlos	0228
CORDOBA, Adrian	2075

ARTICULO 2º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---------- enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) el que pasara a ser de cincuenta y seis (56) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
BERTAÑAN, Carlos	2348
DUARTE, Juan Gabriel	2438
MONZON, Ariel	3397
QUINTELA, Pablo	2270
BERTUCCI, Diego	3484
MOLINA, Segundo	3585
SILVA, Pablo	2288
VALDIVIA, Sebastián	2018
ROSSA, Alejandro	4208
VILLASANTI, Antonio	194
HRECZYN, Juan Carlos	200
VANNEY, Ramón	1009
HERZ, Fernando	1774
ALVAREZ, Eduardo	2039
MAZZA, Mario	1893
OVIEDO, Sergio	1008
VISCA, Roberta	3529
ZABALA, Marcelo	224

ARTICULO 3º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 4º:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.----

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

. . 50

Villa Gesell, 22 ENE 2016

V I S T O: El informe elevado por Sra. Secretaria de Acción Social; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a la Secretaria a su cargo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---------- enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) el que pasara a ser de cincuenta y seis (56) horas semanales a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
LIBRAMENTO, Mariano	2905
BATALLA, Carina	3994
SEGUNDO, Alejandra	4171
DI NAPOLI, Facundo	3992
RODRIGUEZ, Karina	1970
TAUS, Hugo	1033
PARIZZI, Agustina	4086
CORA ANTEQUEDA, Daniela	4186
SAIZEW, Mariana	8417
VARGAS, Franco	3997
SANTISO, Claudio	3809
VILLOLDO, Carlos	1849
CHIRINO, Sandra	3981
CONTE, Lorenza	1924
GIORGETTI, Claudia	2268
NAVARRO, Marisa	1475
REINA, María	3005

ARTICULO 2º: MODIFICASE el régimen horario desde el primero (1º) de ----------enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciseis (2016) MAGGIO, Elba (Leg.Nº 556) a en doce (12) horas semanales --------

ARTICULO 3º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----------

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DESPACHO

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell